EDICION DE 10 PAGINAS

SANTA FE

(PORTE PAGO)

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SAN MARTIN 729-31 || AÑO IX — N.o 4356 || Santa Fe, martes 13 de mayo de 1919

TARIFA

INTERIOR		EXTERIOR	
3 Meses $ m|n	6	3 Meses $ oro	5
6 " "	12	6 " "	10
1 Año "	24	1 Año "	20

SUCURSAL EN BUENOS AIRES
Avenida de Mayo 1034 (1.er piso)
T. N.o 1237 U. T. LIBERTAD

AGENCIA EN ROSARIO
B. Mitre 459

ABOGADOS
LOPEZ ESTANISLAO M., San Jerónimo 762

ESCRIBANOS
SANTIAGO DOBLER — 1.o de Mayo 671 y 673
IGNACIO M. LUQUE — Escribano público—Moreno 71

VETERINARIOS
Dr. A. G. DEL CORRAL — 25 de Mayo 436

DENTISTAS
RAUL L. RUIZ — Tucumán 163
Gimbernat V. Gregorio — Vera 237

ALMACENES
TIN TIN — 9 de Julio y Junín

AGENCIAS DE LOTERIA
Peña Leonardo — San Martín 596
La casa más antigua en este ramo

CONSERVATORIOS DE MUSICA
"SANTAFECINO" — 25 de Mayo 692

COCHERIAS Y POMPAS FUNEBRES
ESPAÑOLA — 25 de Mayo 331

EMPRESAS DE TRANSPORTES
EXPRESO VILLALONGA — Salta 174

DROGUERIAS
CORTI NATALIO — San Jerónimo 582

FABRICAS DE MOSAICOS
"LA PORTEÑA" — San Jerónimo 480

FERRETERIAS
Occhi C. Juan y Cía — Rivadavia 300
PRATO LIVIO — San Martín 492

FOTOGRAFIAS
"LUZ Y SOMBRA" — S. Luis 332|334
GARCILASO — San Martín 628
ORIENTAL — 25 de Mayo 361
"ITALIA" P. FERRARI — Humberto I 271

HOTELES
ITALIANO — 1.a Junta 151

LIMPIEZA DE CLOACAS
"LA SANITARIA"
TELEFONO 302 — 9 DE JULIO 456

JOYERIAS
Emilio C. Castelvi
RELOJES LONGINES Y PATEK PHIPPE— JOYERIA Y TALLERES: MENDOZA 170|72
12137 pte.

YESERIA Y ESCULTURA
"LA AMISTAD" — 25 de Mayo 428

ZAPATERIAS
LOS PIRINEOS — San Jerónimo 592

Avisos economicos

Todo subscriptor que se encuentre al día con la administración, tiene derecho a publicar gratis, mensualmente, un aviso de tres líneas durante [illegible] días, en la sección Avisos Económicos.

Se reciben avisos comerciales hasta las 11 de la noche, y fúnebres hasta las 3.30 de la mañana.

Muebles Mostradores estanterias y de todas clases, Lanas se compran Mendoza 173.

PLOMO se compra. Ocurrir a esta imprenta.

Trapos viejos se compran en esta imprenta, para limpieza de las máquinas en pequeñas cantidades.

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL por Dellachy, Mendoza 112 (Este). Se compra toda clase de muebles, enseres y mostradores. También se recibe toda clase de mercaderías para el remate, y se adelanta dinero continuamente. Tengo en venta muebles de ocasión. No equivocarse, Mendoza 112. — Casa de toda confianza. pte.

SE COMPRAN PIANOS USADOS EN la casa Medina, Salta 177. pte.

GRAN DEPOSITO DE METALES DE M. Vernik. Se compra plomo, bronce, cinc y cobre por mayor y menor. Compro también hierro fundido en grandes cantidades, pagando buen precio. Depósito, Rivadavia 377. Santa Fe. 11691-30-31-7

CASAS DESOCUPADAS

S. Martín 828, salón y 3 piezas	$	200
S. Martín 790, salón	"	210
S. Martín 717|19, salon y 4 piezas		170
San Lorenzo y U. López, salon	"	100
S. Lorenzo y Humberto I.o, terreno		
S. del Estero 279 (chalet)	"	170
O. Gelabert 183, 4 piezas	"	100
25 de Mayo 360, terreno y 1 pieza,		40
La Junta y San Juan, 2 piezas	"	25
Amenábar 22, cochera, 2 piezas	"	60
Catamarca 397, 6 piezas	"	140

Pte.

PONGO EN CONOCIMIENTO DE MI DIStinguida clientela y al público en general, que el señor M. Goldstein no es más corredor de mi casa ni tiene nada que ver con el concurso que realizará la fotografía "Luz y Sombra", por lo que la casa no reconocerá ningún pago que se le haga ni operación que efectúe dicho señor, teniendo mi casa cobrador con autorización especial y sello correspondiente. Se ruega a los poseedores de libretas que por cualquier información que deseen se dirijan a la casa donde serán atendidos con prontitud. Santa Fe, noviembre 23 de 1918. — V. Pascual. Pte.

LA NUEVA RURAL

O. Paolantonio e hijo — Herrería de obras y construcciones en general para edificio. Fábrica de COCINAS ECONOMICAS. Especialidad en compostura e instalaciones de agua caliente para baños. Precios módicos. Se atienden pedidos de la campaña. San Luis 336. 11893 Pte.

RECLAMOS A LA ROYAL COMMISSION. Se aceptan poderes para reclamos contra el "Royal Commission" por falta de cumplimiento a la entrega de envases para los cereales. Dirigirse con todos los datos al procurador titular Joaquín A. Piedrabuena, San Martín 1072. Santa Fe.

PAPEL DE DIARIOS VIEJOS, SE VENDE en esta imprenta.

SE DESEA COMPRAR TERRENO PARA edificar, que su frente no exceda de 12 metros, próximo al mercado norte. Ocurrir: calle Junín núm. 70, frente a la Escuela Industrial. 12078 v 15 5

COMPRO UNA CASA EN SITIO CENTRICO de esta ciudad; su valor de 5 a 12 mil pesos. Ocurrir, San Martín 253. 12069 v.

MODAS. CASA RIERA. — GRAN SURTIDO en pieles, la casa se encarga de confeccionar trabajos pertenecientes al ramo. Se compran cueros y plumas de garzas. San Martín 777. 12089 v 16 5

SE DA PENSION Y PIEZA AMUEblada en casa de familia. Rioja 274. Pte.

ESPLENDIDO PIANO ALEMAN, MARCA Gors y Kallmann, tamaño grande y en perfecto estado. Se vende de ocasión en casa Medina. Salta 177. 12099 v.

SE VENDE POR TENER QUE AUSENTARse su dueño, un taller de carpintería, con instalaciones completas de maquinarias, motores eléctricos, galpones y depósitos para muebles. Por informes, ocurrir en esta imprenta. 12153 v 5 6

MARMOLEROS, CARPINTEROS Y PELUqueros, aprovechen una buena ocasión. En Esperanza, se vende una peluquería con todos sus accesorios. Por datos, dirigirse a Esteban Amaya, del mismo punto. 12156 v 5 6.

SE DESEA COMPRAR UNA CASA FRENTE moderno, compuesta de 6 a 7 piezas, dos al frente y zaguán, baño, cocina, etc.; bastante fondo. Radio: calle General López a Catamarca, y de 1.o de Mayo a 25 de Mayo. No se admiten intermediarios; entenderse directamente con el propietario. Ocurrir: G. H. Carnaval. Buenos Aires 161 (E.) Santa Fe. 12163 v 6 5

ANTIGUO ALMACEN DEL PILAR, SURTIdo completo en artículos del ramo. Fiambres y quesos en general. Reparto a domicilio. Precios módicos. San Martín 297-299, esquina Humberto I.o. v 13 5 g

BERTA GITTUE, CONTADOR PUBLICO. — Ofrece sus servicios profesionales. Teneduría de libros por horas, y toda clase de trabajos pertenecientes al ramo. Vera 161. v 13 5 g

IDONEO PARA ATENDER FARMACIA DUrante un mes, se precisa. Dirigirse a Farmacia Cerutti, Providencia. v 13 5 g

MUCHACHOS Y MUCAMOS SE PRECISAN, 25 de Mayo 730. v 14 5 g

GRAN FOTO ITALIA. TRABAJOS DE ARTE a precios módicos. Tiene profesora de pintura para esta especialidad de trabajos iluminados al óleo, etc. No equivocarse: Humberto I.o 271 (casa roja). v 13 5 g

SE ALQUILAN DOS PIEZAS AMUEBLADAS, una a la calle para caballero solo, en casa de familia. Ocurrir, Crespo 22 (O.) 12178 v 25 5

SE HA PERDIDO UN PASAJE DE SANTA Fe a Retiro, que no sirve sino para su dueño, pues ya se ha dado aviso a la estación.

El que lo devuelva a la Farmacia del Aguila del señor Dalmiro Videla, será gratificado. v 13 5 g.

MUCAMO PARA COMEDOR Y PATIOS, Y mucama para adentro, se necesita. San Martín 678. Para tratar, de 8 a 9 a. m. v 13 5 g.

SE DESEA COMPRAR UNA MAQUINA SINger, usada. San Martín 528. v 13 5 g

SE DESEA ALQUILAR UNA CASA EN BArrio de familia, que tenga de 6 a 7 piezas y demás comodidades, si es posible sobre el barrio Candioti. Dirigirse, a Jesús M. Palavecino, en Rafaela. 12177 v 20 5

CAZADORES: TENGO PARA VENDER CAchorros de raza pura, Gordon Setter Ingleses. Tratar, calle Bartolomé Mitre 226. v 14 5 g

SE NECESITA UNA PERSONA PRACTICA, para hacer una quinta de naranjos en San José del Rincón. Ocurrir, a Antonio Tellarico, 25 de Mayo 173 (S.) 12176 v 25 5

SE NECESITA UNA COCINERA FRANCEsa, con recomendación, para corta familia. Ocurrir, Catamarca 151. 12175 v 15 5

SE VENDE UNA CASA CON DOS PIEZAS 2x6, y demás comodidades en calle Ituzaingó. Ocurrir Marcial Candioti 62. 12182 v 12 6

TENGO TERRENO EN SANTO TOME FRENte a la plaza que lo cambio por un automóvil. Ocurrir a la agencia "La Nación". G v 16 5

COCINERA JOVEN CON RECOMENDACIÓN, cama afuera, para corta familia. Sueldo $ 25, se precisa 1.o de Mayo 560. G v 16 5

SE ALQUILA CHALET CON MUCHA ARboleda y terreno, cochera, agua corriente, luz eléctrica y teléfono. Avenida República 111, a dos cuadras del parque Oroño. Razón: calle Moreno 114. G v 16 5

PERSONA FORMAL CON REFERENCIA, DEsea colocarse para empleado o dependiente en algún comercio. Darán razón en calle Avenida Rivadavia 334. G v 16 5

SE PRECISA UN ELECTRICISTA INSTAlador. Ocurrir joyería La Suiza, plaza España. G v 16 5

SE NECESITA UN OFICIAL PELUQUERO en la peluquería Buenos Aires, San Martín 682. Se paga buen sueldo. G v 16 5

SE NECESITA SIRVIENTA PARA TODO trabajo. 1.a Junta 123. (E). G v 16 5

SE VENDE UN BREACK Y DOS CABALLOS, uno de carrera y otro de tiro. Ocurrir Salta 77. G v 16 5

JOVEN CON 10 AÑOS DE PRACTICA EN ramos generales, sabe contabilidad, se ofrece para ciudad o campaña. Dirigirse a C. A., calle Obispo Gelabert 239. 12170 v 27 5

SE VENDE UN NEGOCIO DE ALMACEN bien instalado, con todos los muebles y útiles, ubicado en el barrio Candioti. Precio sumamente módico por ser liquidación forzosa. Ocurrir doctor Mitre, calle San Martín 692. 12181 v 20 5 12

Avisos del día

Gran sastrería "Lombarda"

— DE —

Angel Astorri

Sucesor de la sastrería "E. Astorri" y hermano del inventor del nuevo método y aparato de tomar medidas sin incomodar al cliente para la prueba. Trabajo garantizado y precios los más módicos de la plaza. Grandioso surtido de casimires franceses, ingleses e italianos. Se garantizan los colores, lo que no pueden hacer todos hoy día. ¡Ver para creer!

Calle Gobernador Crespo 321-23—Santa Fe 11476 Pte.

Taller de Moda

Taller especial en bordados de fantasía; se bordan vestidos para novias, en perlas, también se bordan en plateado; en lana letras de uniforme en oro; en blanco, en seda. Se hacen toda clases de trabajos pertenecientes al ramo.

Se reciben discípulas y se da lección a domicilio. María Antoci, calle 1.o de Mayo 315, departamento n.o 1. 12169 v 17 5

Emporio Vinícola Argentino

Esta casa no expende productos de ninguna bodega determinada, por lo que puede ofrecer toda la variedad de los precios mendocinos.

Nuestros precios: Los 10 litros $ 3.00, 3.50 y 4 $, etiqueta azul, etiqueta colorada, etiqueta naranja. — 25 de Mayo 700, esquina Rosario. Teléfono 1079. 12103 Pte.

100.000

JUGADA DEL 14 DE MAYO

Están en venta los billetes en la acreditada casa

"LA CONFIANZA"

Casa matriz: Mendoza 129.
Sucursal 1.a: San Martín 625.
Sucursal 2.a: San Martín 316.
Pidan precios desde un quinto hasta cualquier cantidad; girar órdenes a

Tomas Gutierrez

Teléfono núm. 843 — Santa Fe
10115 Pte.

100.000

JUGADA DEL 14 DE MAYO

"LA CONFIANZA"
DE
JULIO HUBER

MENDOZA 135-137—TELEFONO 337
SANTA FE

ACEITES

A su único representante: Almacén de la Bola de Oro. San Martín 651, esquina Salta. Teléfono 187.

Exija Vd. estas tres marcas: Galán (finísimo), botella 1 litro, $ 1.80; El Valenciano (inmejorable), botella 1 litro, $ 1.40; Especial, el litro $ 1.10.

Para hoteles, restaurants, casas de pensión, colegios, etc., etc., recomiendo mi aceite de cocina especial, de pesos 1.10 el litro; probadlo y os convenceréis. Castor Galán. Santa Fe.

Alto ahí



Salvador de la humanidad doliente

Consultadme o escribidme y todo cambiará en su favor, ya sea en amores contrariados, abandonos, desengaños, matrimonios, etc. Adivino por las cartas, curo daño. Talismanes para dicha, juego, amor y contra daños. Piedra imán legítima. Consulta personal, $ 1; por correspondencia, $ 2. Profesor Alberto Albano.

Consultas todos los días, desde las 8 de la mañana a las 8 de la noche, también domingos.

Calle Rosario 14, entre 4 de Enero y 1.o de Mayo—Santa Fe
Pte.

SE VENDE

un almacén con buena clientela, capital $ 6.000 que puede ser reducido. Venta mensual, $ 3.000, en punto céntrico. Por informes, ocurrir 25 de Mayo 271. 12138 v 12 5

Societá Dante Alighieri

CALLE 25 DE MAYO 470

Academia de Corte y Confección Parisién Sistema Mendia

Patrocinada por la C. D. de esta sociedad, acaba de instalarse en un amplio local una nueva academia de corte y confección, sistema Mendia, dirigida por la profesora señora Mercedes Galván de Picone, recibida en Buenos Aires con medalla de oro. Se otorgan diplomas de maestra y de profesora, previo examen que a fin de curso deberá rendirse ante la comisión que, presidida por la misma inventora del sistema, viene anualmente de la capital federal. Los títulos expedidos por esta academia están reconocidos por el superior gobierno de la nación.

La matrícula es gratis y está abierta de 9 a 11 a. m., hasta el 31 del corriente, debiendo empezar las clases el 12 del actual.

Las hijas de los socios de todas las sociedades italianas de Santa Fe, pagarán $ 5 mensual, y las demás $ 7.

Se admiten niñas, señoritas y señoras.

Para mayores detalles, ocurrir a este establecimiento, de 9 a 11 a. m., y de 5 a 7 p. m. — La Comisión.

12154 v 5 6

Aviso importante

EL ALMACEN "SAN MARTIN", DE JAIME BATLLORI, 1.a Junta y 9 de Julio, que tanto se ha distinguido siempre por la calidad insuperable de sus artículos hace saber a su numerosa clientela y al público en general, que se ha trasladado al local del antiguo almacén de

Cingolani Hnos.

situado en calle Belgrano y Santiago del Estero, en donde encontrarán todo lo perteneciente al ramo de primera calidad y a precios sin competencia.

Se recomienda que antes de hacer sus compras pidan precios por teléfono número 217. 12143 v 3 6

AVISO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general, que, según escritura pasada ante el escribano público de este pueblo, don Eduardo Velasco, con fecha primero del corriente, he vendido a don Rómulo Martínez, mi negocio que en los ramos de hotel y cinematógrafo giraba en esta plaza.

Los que se consideren con derechos ya sea como acreedores o en otra forma, pueden presentar sus respectivas acreencias dentro del término de 15 días. — Sastre, 1.o de mayo de 1919. — Guillermo Voss.

12173 v 13 5

GANADEROS

QUEREIS EVITAR LA MORTANDAD DE VUESTRA HACIENDA BAÑAD CON

SARNOL TRIPLE

Venta a precio de fábrica. Los pedidos son despachados en el día.

REPETTO Y ORTIZ

MENDOZA 222 Y 226 — TELÉFONO 1083 — SANTA FE

11927 perm.

Sales de Carruè

(SULFATO DE SODA)

DEPOSITOS EN Retiro F.C.C.A. y F.C.C.C. Franck F.C.S.F.

Purgante sumamente eficaz y económico para toda clase de haciendas. Recomendado por autoridades veterinarias. Por informes y precios a los únicos concesionarios en esta provincia: A. BONETTO y Cía. — Franck, F. C. S. F. 12076 Pte.

Casa Siganevich

SANTA FE

Calle San Jerónimo 619 — Teléfono 443
(Frente al Mercado Central)

Almacen de Suelas -- Cigarrería -- Librería y Agencia de Lotería

VENTA POR MAYOR Y MENOR. LA CASA PAGA LOS PREMIOS POR MAS GRANDES QUE SEAN.

AGENCIA MARITIMA

Juan Carlos Díaz
Representante del Expreso Villalonga

Despachos diarios de CARGAS Y ENCOMIENDAS A PARANA, a tarifas módicas. Servicio de cargas y descargas.

Salta 174 (Este). "Expreso Villalonga. 11974 perm.

FABRICA DE JABON "EL YACARÉ"

(Marca Registrada)

de **Pereda y del Rio**

Por su insuperable calidad, nuestros jabones son los de mayor aceptación en la provincia.

Sus condiciones especiales de fabricación, hacen que nuestro jabón no se corte en aguas salitrosas.

Calle Mendoza núm. 401. (Oeste). — Teléfono 841.
Escritorio: 25 de Mayo núm. 486—Teléfono 893 — Santa Fe

VERDADERA OPORTUNIDAD

Debiendo ausentarme a Europa, ofrezco en venta mi casa de negocio en ramos generales, establecida en Campo Andino, distrito San Pedro, departamento La Capital; las existencias, ascienden más o menos a 20.000 $ m|n.; también vendo o arriendo el edificio que ocupa y el campo que lo rodea, más o menos de 170 hectáreas.

Resultados positivos para el adquirente. Clientela formada de veinte años.

Darán mayores datos en la Comercial e Importadora de Santa Fe, calle San Martín n.o 1. Santa Fe.—AQUILINO CANGA.

12071 v 15 5

100.000

JUGADA DEL 14 DE MAYO

Están en venta los billetes en la acreditada agencia de L. Peña, a los precios más favorables de plaza.

Se atienden pedidos de la campaña a la brevedad posible; pidan programas, giros y órdenes, a Leonardo Peña: San Martín 596. Santa Fe. Teléfono 758.

Agencia de Lotería

DE

Antonio Barrionnuevo

La casa que más premios ha dado desde su fundación. Se atienden pedidos de la campaña—San Martín 710.
TELEFONO 994

ACEITES

De los mejores calidades y a precios sin competencia, encontrarán en el gran depósito

"La Estrella"
— DE —
CLETO GALAN

No compren sin antes consultar precios y ver clases. Precios especiales para almacenes, hoteles, etc.

Se atienden pedidos de la campaña.

San Jerónimo 596—Teléf. 110
11773 perm.

Cochería "SANTA FE"

— DE —

Alfonso Jimenez

Esta casa cuenta con un espléndido servicio de pompas fúnebres, desde el más lujoso al más moderno.

Cajones de todas clases y precios

Servicio especial para casamientos y bautismos
Carruajes para paseos — Precios módicos

CALLE 4 DE ENERO 334

TELEFONO 477 — SANTA FE

¡OJO!

LA PRIMER CASA EN SANTA FE

Compro toda clase de ropa usada y lana, se paga buen precio y con reserva, se va a domicilio; avisen por carta o por teléfono número 507, Rivadavia 346. Al lado del acreditado almacén Rivadavia.

Se desea comprar un piano usado

Hotel y Restaurant "EL ORIENTE"

DE LUIS SISMONDO

Rivadavia 2551 — Buenos Aires

Comodidad para pasajeros y familias. Restaurant a la carta.

Gerente: PEDRO ZANETTO, ex encargado del café Cit Turín de Santa Fe. 12079 Pte.

Farmacia del Aguila

DE

DALMIRO L. VIDELA

FARMACEUTICO

Casa fundada en el año 1898

SERVICIO NOCTURNO PERMANENTE. DROGAS PURAS Y ESPECIALIDADES GARANTIDAS

Precios corrientes mes de abril

Píldoras Reuter, frasco	$	0.70
Píldoras Ros, frasco	"	0.70
Jarabe Yodotánico "Aguila"	"	1.20
Hierro Nuxado	"	2.60
Jarabe San Roque	"	1.—
Vino Quinado "Aguila"	"	1.20
Píldoras Brandrhet	"	0.75
Bálsamo San Roque	"	1.20
Janeol	"	1.—
Cucarachicida "Aguila", caja	"	0.70
Polvo Rainha Piver, caja	$	2.10
Id Reséda	"	3.70
Id Florenga	"	3.70
Id Pompeia	"	3.70
Id grasoso Leichner, caja lata	"	1.60
Id id caja cartón	"	1.25
Leche de Almendras Hinds, frasco	"	1.60
Crema Lechuga	"	1.20
Loción anticanicie "Lecava"	"	3.50

La Belleza de las Hadas. Hermosea el cutis y destruye las arrugas, frasco $ 2.

Píldoras del doctor Schrwede. Curan las menstruaciones dolorosas, frasco $ 2.

Unicos depositarios del Bálsamo y Jarabe San Roque; del Jarabe Yodotánico "Aguila"; del Vino Quinado "Aguila"; de las Píldoras del doctor Brandrhet; de la anticanicie "Lecava", y de la Belleza de las Hadas.

Los pedidos de la campaña se despachan a vuelta de correo.

SANTA FE

La Universidad

No debe continuar abierta un minuto más la Universidad después de los sucesos producidos entre sus alumnos y que, forzoso es decirlo, no tienen nada de ejemplares.

No alcanzamos a comprender cómo las autoridades de la casa no han procedido de acuerdo con ese criterio, para evitar incidencias ingratas que forzosamente habrán de repetirse a diario si no se resuelve de una vez el asunto, pues ni tan siquiera existe el pretexto de que pueden funcionar las clases con cualquier número de alumnos, pues ya sabemos de qué modo se desenvuelven cuando el ambiente está saturado de inquietudes.

Lo único que se logra con esas aparentes normalidades, es perder tiempo, caldear los ánimos y determinar situaciones que pueden llegar a ser graves. Ayer tarde lucieron armas.

No existe razón alguna tampoco que justifique las demoras del ejecutivo en dictar el decreto de intervención pedido por todos. Aun admitiendo las discrepancias de forma, en el fondo unánimemente se desea la intervención. Prodúzcase de inmediato y luego vendrá el madurar detalles y el abondar en el tema.

Si hoy no apareciera el decreto habría que admitir las versiones circulantes respecto a la actitud del Ejecutivo; y fuera ello lamentable, pues perdería el gobierno la feliz oportunidad de mostrarse superior a sí mismo, aunque fuera en las postrimerías de su mandato, realizando una obra de alto patriotismo.

Esperemos que hoy asuma el Ejecutivo el gobierno directo de la Universidad y ponga punto final al primer capítulo o jornada de esta obra con la aceptación de todas las renuncias y la clausura provisional de las facultades, para dedicarse luego con calma, sin presiones ni batahola, al estudio del nuevo aspecto, para acometer el resto con ecuanimidad y mesura. Llegado ese momento, estudiantes y prensa tendrán el deber de contribuir al acierto con su consejo y sus indicaciones, para lo cual ya no serán necesarias — por lo menos así lo suponemos — las situaciones de fuerza como gestoras de ideas, sino los razonamientos y las exposiciones claras de antecedentes y de normas a seguir.

Universidad de La Plata

Ha tenido lugar en la universidad nacional de La Plata la inauguración de la escuela de medicina, recientemente creada.

En esta nueva facultad se cursarán los tres primeros años de medicina con idénticos programas a los de la de Buenos Aires, de manera que los alumnos que egresen de ella podrán ingresar directamente al cuarto año de la capital federal.

El puerto de Montevideo

Ya sí es un hecho que el puerto de Montevideo sea terminal de los buques británicos que hacen la carrera al Río de la Plata. Hace muchos que la idea de vengarse de la neutralidad argentina, es acariciada por la cancillería inglesa. Recuérdese que el ministro británico en nuestro país, expuso ese propósito en una conversación que tuvo con un periodista, si bien es verdad que luego fué más o menos hábilmente desmentido por el propio señor ministro. Hace de esto unos dos años largos. Entonces era a causa de la neutralidad argentina; hoy es a causa del boycot impuesto por los movimientos obreros, pero para vengarse de aquella neutralidad.

Siendo Montevideo el puerto terminal de los barcos británicos que hacen su carrera al Río de la Plata, es evidente que se favorece al Uruguay en detrimento de la Argentina. Nuestro país tendrá que someterse a esta disminución de grado o por fuerza, ya que la hegemonía comercial y de los mares pertenece como siempre y como nunca, al imperio británico y a los Estados Unidos. Antes de la guerra no era así: antes de la guerra era Alemania una excelente competidora, que rivalizaba con éxito con aquellas dos potencias en el comercio universal. Pero hoy no; hoy las condiciones comerciales que impone al mundo la Gran Bretaña, constituyen un código inapelable. En verdad que hemos progresado.

El boycot es una arma obrera, que a Inglaterra no debiera sorprenderle y mucho menos extrañarle. En Inglaterra, los obreros lo han empleado muchas veces, en contra, claro está, del gobierno, del capital, etc. En Inglaterra, los movimientos obreros han adquirido, a las veces, tal magnitud, que han puesto en serio peligro, muchas de sus viejas instituciones. Si el boycot fuera una invención de los obreros radicales de la Argentina, acaso, entonces, hiciera bien en tomar sus medidas el imperio británico. Pero, no; el boycot es arma de origen europeo y especialmente inglés; es un arma que hoy practica el obrero universal y no exclusivamente el de la Argentina.

Mas, no es la práctica de ese instrumento, la que induce a Inglaterra a boycotear los puertos argentinos, sino el deseo de demostrarle a la Argentina que cometió con su neutralidad una grave falta, una falta que ha llegado la hora de que purgue, como si se tratase de un odioso delito. Esto es todo. No decirlo así, sería no decir la verdad y llevar la discusión a otro terreno que no es el suyo.

Reforma de la Constitución

IMPORTANTE PROYECTO

El diputado por la provincia de Córdoba, señor Salazar, ha preparado un proyecto, que tendrá entrada en la primera sesión ordinaria de la cámara de diputados nacionales, declarando necesaria la reforma de la constitución nacional, en sus artículos 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 56, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 91 y 92.

Entre las reformas fundamentales del proyecto, figura la supresión del vicepresidente de la república, la duración del mandato de los diputados reducida a tres años y a seis la de los senadores; la elección directa de los senadores y el aumento a tres por cada provincia, y por último la elección del presidente de la república directamente por el congreso.

He aquí las principales reformas.

"Los diputados durarán en su representación tres años y son sucesivamente reelegibles.

"El Senado se compondrá de representantes elegidos directamente por el pueblo de las provincias, y de la capital de la república, que se considerarán a ese fin como distritos. Cada una tendrá tres representantes y los electores podrán votar hasta por dos, de acuerdo con la ley de la materia.

"Para ser senador se requiere haber cumplido la edad de treinta años, ser natural del distrito que lo elija o con dos años de residencia inmediata en él, y tener seis años de ciudadanía en ejercicio.

"Los senadores durarán en su representación seis años, pero la cámara se renovará por mitad cada trienio. Un sorteo especial determinará los distritos cuya representación debe cesar en el primer período.

"Ambas cámaras se reunirán en sesiones ordinarias, sin previa convocatoria, todos los años, desde el 1.o de mayo hasta el 30 de septiembre. Pueden ser prorrogadas estas sesiones por sanción de ellas mismas o por decreto del poder ejecutivo de la nación. Se reunirán en sesiones extraordinarias, fuera de aquel período, a petición de la mayoría de cada cámara o también por decreto del poder ejecutivo de la nación, debiendo determinarse el objeto de la convocatoria en cualquiera de estas circunstancias.

"El poder ejecutivo de la nación corresponde al presidente de la república, quien lo ejerce por medio de los ministros del despacho."

En caso de enfermedad, ausencia de la capital, muerte, renuncia, o destitución, del presidente de la república, el poder ejecutivo de la nación pasará al presidente del senado. Si la inhabilitación fuese perpetua, se procederá a reemplazarlo constitucionalmente de inmediato, siempre que faltare por lo menos un año para la terminación del período.

La elección de presidente de la república se efectuará por el congreso, reuniéndose ambas cámaras en asamblea nacional, para ese efecto, a raíz de constituídas, cada seis años, en quórum por lo menos de las tres cuartas partes del total de sus miembros. Esta elección se hará a pluralidad absoluta de sufragios y por votación nominal. Si verificada la primera votación, no resultase mayoría absoluta, se hará por segunda vez, contrayéndose la votación a los dos candidatos que en la primera hubiesen obtenido mayor número de sufragios. En caso de empate, se repetirá la votación y si resultare nuevo empate, decidirá el presidente de la asamblea, que lo será el del senado.

El poder ejecutivo nombra y remueve los ministros plenipotenciarios y encargados con negocios con acuerdo del senado; y por sí solo nombra y remueve los ministros del despacho "uno de los cuales desempeñará la presidencia del consejo"; designa también los oficiales de secretaría, los agentes consulares y demás empleados de la administración, cuyo nombramiento no está reglado de otra manera por la constitución "o por la ley".

El despacho de los negocios de la nación estará a cargo de los ministros, quienes refrendarán y legalizarán los actos del presidente por medio de su firma, sin cuyo requisito son nulos de pleno derecho. Una ley determinará el número de los ministros, deslindará los ramos del respectivo despacho y regirá el ejercicio de sus atribuciones.

Cada ministro es responsable ante las cámaras, individualmente, de los actos que legaliza, y solidariamente de la política general del P. E. de la nación, acordada por ellos en consejo y aceptada por las mismas cámaras.

Los ministros pueden libremente asistir a las sesiones de ambas cámaras y tomar parte en los debates, pero sólo tendrán voto en el cuerpo a que pertenecen. No es incompatible el cargo de ministro con la investidura de diputado o senador.

A los efectos de esta ley, se dispone en su articulado la convocación de una convención que se reunirá en la capital de la república.

La convención será elegida el mismo día en que se realicen los comicios de la renovación parlamentaria de 1920, y se instalará 30 días después, debiendo terminar su cometido dentro de los cuatro meses siguientes a su inauguración.

La elección de convencionales se efectuará en la misma forma que la de diputados al congreso, y en un todo con arreglo a la ley de la materia. Podrá ser convencional todo argentino mayor de 25 años.

Los convencionales gozarán de las mismas inmunidades y dietas que los miembros de las cámaras del congreso.

La convención se compondrá de 158 miembros, a razón de 1 por cada 49.000 habitantes o fracción de 16.500, correspondiendo 32 a la capital federal, 43 a la provincia de Buenos Aires, 15 a la de Santa Fe, 15 a la de Córdoba, 9 a la de Entre Ríos, 7 a la de Corrientes, 3 a la de San Luis, 6 a la de Santiago del Estero, 7 a la de Tucumán, 6 a la de Mendoza, 3 a la de San Juan, 2 a la de La Rioja, 2 a la de Catamarca, 2 a la de Salta, y 2 a la de Jujuy.

Autorízase al poder ejecutivo de la nación para realizar los gastos que exija el cumplimiento de esta ley, haciéndose de rentas generales e imputándose a la misma."

Movimiento político

LA INTERVENCION A SAN LUIS — Cuando fué conocido el decreto de intervención a la provincia de San Luis, un grupo de diputados resolvió pedir de la presidencia que convocara a una sesión extraordinaria para tratar la actitud que debería observarse por la cámara ante este hecho.

En consecuencia se redactó y presentó la siguiente comunicación:

Los diputados que suscriben, de acuerdo con los preceptos de los artículos 56 de la constitución y 37 y 38 del reglamento de la honorable cámara, piden al señor presidente convoque a la honorable cámara a sesión extraordinaria para el lunes 12 del corriente, con el objeto de tratar el caso constitucional planteado por el decreto del P. E. que declara intervenida la provincia de San Luis."

Firmaron esta nota los diputados señores Rodolfo Moreno, Sánchez Sorondo, Escobar, Barceló y Olivez. El presidente de la cámara creyó demasiado serio el asunto para resolverlo de inmediato, razón por la que no se hizo la convocatoria para ayer, como lo querían los que la solicitaban.

En cambio, el presidente, señor Goyeneche, después de consultar el punto con los diputados del sector radical resolvió no hacer lugar al pedido, fundando la resolución de esta manera:

"Considerando que el artículo 55 de la constitución nacional establece que ambas cámaras se reunirán en sesiones ordinarias todos los años, desde el 1.o de mayo hasta el 30 de septiembre, y que podrán también ser convocadas extraordinariamente por el presidente de la nación o prorrogadas sus sesiones, y el artículo 57 dispone que ambas cámaras empiezan y concluyen sus sesiones simultáneamente.

Las sesiones ordinarias por la constitución corresponden, pues, al período comprendido entre las fechas indicadas y las extraordinarias son las que se celebran fuera de ese período.

La terminología del reglamento no puede alterar esta clasificación esencial de la constitución; El congreso vive y sesiona por la simultaneidad del funcionamiento de ambas cámaras, separadamente. Una de ellas es siempre para la constitución iniciadora y otra revisora de los proyectos de ley; una es acusadora y otra juez en los casos de juicio político; pero las dos forman el congreso, y no pueden existir la una sin la otra, en forma tal, que ninguna de ellas, mientras se hallen reunidas, puede suspender sus sesiones más de tres días sin el consentimiento de la otra.

De manera que si el presidente de la honorable cámara de diputados citara a ésta sin que el honorable senado fuera convocado y estuviera en funciones, no se consultarían las prescripciones constitucionales que establecen como condición indispensable el ejercicio simultáneo de ambas cámaras para formar el congreso.

Por lo tanto, estando inhabilitada constitucionalmente esta presidencia para convocar a la honorable cámara de diputados, en la ocasión presente, a una sesión extraordinaria, como se le solicita, resuelve no hacer lugar a la petición."

Por lo que al senado respecta, el asunto de la intervención en San Luis, va a ser tratado en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Cualquiera que sea por otra parte la resolución que adopte, el congreso ante este nuevo atentado a la autonomía de las provincias, la intervención se hará como la de Buenos Aires, a gusto y paladar del presidente de la república, repitiéndose una vez aquella del sargento de antaño: "tiene razón amigo, pero marche preso."

LA CONCENTRACION NACIONAL — Para que tomen parte en la asamblea que se va a celebrar en Córdoba el 18 del corriente, para organizar un nuevo partido político nacional "antirradical", han designado sus delegados hasta ahora, las siguientes agrupaciones políticas:

Por el partido conservador asambleísta de la provincia de Buenos Aires, sres. Demaría y Sánchez Sorondo; por la concentración cívica de Corrientes, sres. Bermúdez, Solari y Pérez Virasoro; por el partido demócrata de Córdoba, sres. Roca y Cárcano; por la unión provincial de Salta, sres. Oliva y Linares; por la concentración conservadora de Catamarca, sres. Rusco y Galíndez; por el partido conservador de la Rioja, sr. Jaramillo, por la concentración conservadora de San Luis, sres. Guiñazú y Arancibia Rodríguez; por el partido autonomista de Mendoza, sres. Villanueva y Raffo de la Reta; por la concentración popular de San Juan, sres. Garro y Videla; por el partido liberal, de Tucumán, señores Padilla y Córdoba.

Faltan aún las designaciones que harán las agrupaciones que faltan. El partido demócrata de la capital federal no nombrará sus representantes, lo mismo que el de esta provincia, lo que quiere decir que se rompe la unidad nacional de esta agrupación, ya que en este de la concentración nacional, los demócratas de Córdoba operan por su sola cuenta y en contra del pensamiento de los dirigentes de Rosario.

CAPITAL FEDERAL

LA CONCENTRACION — NOTAS POLITICAS — DE MENDOZA

BUENOS AIRES, mayo 12. — Los conservadores activan los trabajos para la formación de la concentración parlamentaria cuya reunión se realizará en Córdoba.

—Entre los senadores predomina el propósito de aplazar el estudio de los diplomas de la elección de senadores en San Luis, hasta ver la acción que en este asunto despliega la intervención recientemente decretada en este asunto.

—Informan de Mendoza que Lencinas realiza una jira por los departamentos buscando prosélitos.

—El vicegobernador de Córdoba, doctor del Barco, visitó al presidente Irigoyen hablando durante un largo rato sobre política cordobesa en la mayor cordialidad.

—En el acuerdo de gabinete se volvió a considerar la cuestión relacionada con la apertura del Congreso.

—Los opositores de Mendoza dicen que el presidente de la república debería proceder como lo ha hecho en La Rioja, estimando que las elecciones no serán legales si se abstienen la mayoría de los partidos.

—Está listo ya el mensaje presidencial para imprimirlo. Un capítulo habla de las cuestiones sociales de actualidad.

La grippe

El fatídico mal que hizo su aparición el año pasado, retorna esta vez con más empujes, invadiendo todo el territorio del país.

Posiblemente quedó algún foco allá en las fronteras correntino-brasileñas, pues de ahí fué avanzando el fiero contagio a todo el litoral del Alto y medio Paraná, siguiendo por tanto una dirección de este a oeste y de norte a sur.

La concentración de conscriptos y el paso de fuerzas de uno a otro comando para prestar servicio en la provincia intervenida, facilitó la propagación del mal, y ésta es la hora en que media república está atacada por el flagelo.

En los cuarteles de Corrientes, Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Entre Ríos, la gripe ha pasado de la categoría de leve epidemia para convertirse en causa de mortalidad muy digna de ser tenida en cuenta, pues excede la cifra normal en un porcentaje respetable.

En el 18 de infantería, las víctimas son las siguientes:

José Domingo Jiménez, Damián Páez, Nicolás V. Mendoza, Anacleto A. Ríos, Emegidio Guerrero, Francisco Cancinos, Antenor del Carmen Gauna, Manuel Páez, Benigno O. Galván y Máximo Córdoba, todos ellos conscriptos.

En el territorio de Los Andes, el gobernador se ve en figurillas para hacer policía, pues todo el personal inclusive el jefe están enfermos de gripe.

En Buenos Aires ya ha hecho también su aparición y si bien aún no reviste formas graves, comienza a preocupar a las autoridades sanitarias.

Según los informes oficiales, en esta capital el estado sanitario no ha sufrido alteración apreciable. Sin embargo, todo hace prever que el azote ha de hacernos sentir también sus caricias. Conviene, por tanto, guardar higiene y no jugar con las energías físicas, por si acaso.

La asistencia pública haría bien en distribuir, como hizo el año pasado, folletos instructivos entre los vecinos de los barrios obreros, para aleccionarlos al respecto y activar la campaña municipal de higienización.

Suscripción de la victoria

El comité italiano de guerra establecido en Buenos Aires continúa recibiendo donaciones para la suscripción de la victoria.

Lo recolectado hasta la fecha alcanza a pesos 972.632.14.

La cuestión agraria

LA LEGISLACION QUE RECLAMA EL TRABAJO AGRICOLA

Por hallarse identificado con nuestro criterio acerca de la cuestión agraria, criterio que hemos expuesto muchas veces en estas columnas, es que transcribimos de nuestro colega "La Razón", de Buenos Aires, el siguiente artículo:

"Si existiera una real preocupación ó un completo conocimiento de los problemas que labran la entraña social y económica del país, estamos seguros de que a estas horas el Congreso argentino estaría discutiendo, aunque fuera en sesiones extraordinarias, la legislación agraria que la más rica y productora zona del país reclama imperiosamente.

Este problema no es una cuestión [se]cundaria, no es siquiera un fenóme[no a]islado; es de fondo y general. [Afec]ta a todo el país. La riqueza cen[tral,] la vida de las ciudades, las ci[fras] del intercambio, la renta fiscal, el [eq]uilibrio de la moneda, el comercio, [la] industria fabril, todo, en fin, reco[no]ce un vínculo estrecho con la pro[du]cción y la fortuna rurales.

Protegerla, legislarla o fomentarla, [es] hacerlo para todo el país y para to[do]s sus elementos de sociabilidad y de [tr]abajo.

Nuestra legislación general, atrasa[da] en más de veinte años con relación [a] otros países del continente, tiene [e]n esta materia un enorme vacío. No [e]xiste legislación agraria, puede decir[se]. Los contratos, el régimen financie[r]o, el trabajo y la vida rurales están [r]egidos por el código civil, que, aunque es un verdadero monumento jurídico, no podía prever el desarrollo de las industrias cereales, ni sus complicaciones para regirlas o estimularlas.

En la época en que ese código y el comercial se dictaron, sólo existía — como industria madre — la ganadería. Siquiera esa tiene un código rural; pero no existe un código agrario, no obstante que hoy tiene tanta o mayor importancia efectiva esta industria que la vieja ganadería, fecundadora de nuestras pampas.

—

Es urgente, es patriótico — es de un verdadero egoísmo nacional, si se quiere reducir al aspecto material la cuestión—echar las bases de una legislación que asegure y amplíe la labor agraria.

Hay que crear el interés del colono, disminuyendo la exigencia de muchos terratenientes, que hacen más mal a la tranquilidad del país que los mismos agitadores que sublevan a la gente de trabajo en la campaña.

Hay dueños de campos que no han [tenido], para adquirirlos, más trabajo [que] heredarlos, sin conocimiento práctico de la vida de campaña y sus incertidumbres, que apremian a sus colonos con arriendos exagerados, con aparcerías reducidas al margen de lo improductivo, y otros que, avaros o imprudentes, se tornan en verdaderos tiranos de la producción.

No se le dan seguridades al colono, no se le reconoce el valor de las mejoras, no se tienen en cuenta las legítimas aspiraciones humanas de bienestar y fortuna; si el cielo o el sol son adversos al agricultor, pierde su tarea, se empobrece y no tiene un lugar en que poner a sus hijos al amparo de la intemperie. Toda la familia ha trabajado incesante y esperanzadamente la tierra, que en la hora de rendir sus frutos no da otra cosa que una sábana consumida por la helada o un erial abrasado por el sol. ¡Cuántas ilusiones ha desvanecido ese azar de la naturaleza! ¡Cuántas amarguras significa para el pobre colono y los suyos! En tanto el propietario, que no ha cifrado las esperanzas de aquél, no experimenta la desventura del fracaso.

Claro es que son muchos los colonos de mala fe, que una buena noche huyen con el producto de su labor, que la venden a varios y que abandonan el lugar, dejando el reguero de deudas no satisfechas. Muchos lo hacen por mala conducta; otros por necesidad.

Si otro fuera el criterio de ciertos propietarios, se harían contratos a largo tiempo, que asegurarán los rendimientos del trabajador y lo estimularan a mejorar el campo, a plantar árboles frutales, montes de leña, huertas, a producir leche, manteca, etc.

Pero, como se trabaja y se arrienda ahora, la campaña no progresa. Ni una mísera vivienda de material existe en leguas y leguas de agricultura.

Es preciso vincular al obrero rural con la tierra que trabaja. En la forma en que lo hace hoy, concluye por odiarla.

—

Nadie se preocupa, ni el legislador, ni el propietario, ni el gobierno, en agregar a las labores transitorias del trigo o del maíz, las de la granja y la huerta.

Fuera de los meses de roturación, siembra o recolección de las cosechas, el colono poco o nada tiene que hacer. Si junto con aquélla tuviera una ocupación permanente, para él, su mujer o sus hijos, de venta de verduras, aves de corral, leche, queso, leña, frutas, una pequeña piara de cerdos, etc., él mismo vería equilibrada su tarea y más seguro su porvenir.

Hay que hacer todo eso e ir buscando el medio de que cada obrero rural vaya encontrando la manera de adquirir pequeños lotes de tierra. La subdivisión o el pequeño propietario, enriquecen y hacen prosperar las regiones más apartadas y los campos menos feraces.

—

Luego habrá que estudiar, no sólo el régimen de los contratos de arrendamiento, sino la participación del capitalista en la función agrícola.

Deben delinearse tres núcleos o tres factores bien claros, en la producción rural: capital, trabajo y tierra. Cada uno de ellos debe tener su parte equilibrada, con relación al riesgo que corren. El capital que se emplea en máquinas, semillas y sostén de los agricultores, envases y recolección de los cereales, puede perderse íntegramente en un mal año; el trabajo también.

Pero la tierra no desaparece ni se desmedra. Luego, pues, ésta es la que menos proporción debe sacar en la distribución de beneficios.

Pero hasta ahora, el criterio suele ser distinto: el propietario es el que mayores ventajas, y con menos riesgos, obtiene. El almacenero habilitante y el colono, son los que escudriñan con ansiedad el cielo, día y noche, para descubrir el secreto de sus nubes, del temporal oportuno, de la granizada o la tormenta asoladora.

Hay, pues, necesidad de una legislación que rija todo esto, que asegure, en cierta manera, al labrador su porvenir, que le ampare en las malas cosechas, que le ensanche el horizonte y le induzca a tomar con amor la tarea rural y en toda su amplitud de provechos.

Ganarán con ello, el país, el propietario, el capitalista y el trabajador. El P. E. y los legisladores no deben postergar un instante sus deliberaciones a ese respecto; es uno de los problemas más graves que tiene el gobierno en esta hora tan difícil de nuestra economía y vida social.

—

Y mientras se apura esa ley, digamos una última palabra a las autoridades para que protejan a los colonos que tiene sus labores demoradas en muchas zonas del país, especialmente en la provincia de Buenos Aires y Santa Fe.

Las garantías para el trabajo no deben faltar en ninguna parte. Los propietarios no deben vacilar en acordar nuevos plazos y mejoras en los arrendamientos a los colonos; los comerciantes de campaña a sus deudores.

Cualesquiera de ellos que deserte de su deber, en estas circunstancias, habrá conspirado contra la tranquilidad y la riqueza del país.

El obrero rural que huelga hoy, no podrá recuperar el tiempo perdido; la estación marcha y el invierno se aproxima. El agitador no podrá ofrecer compensación alguna de bienestar a los que escuchan sus propagandas; el propietario perderá sus arrendamientos o aparcerías y el comerciante los créditos acordados.

Todos tienen que poner, de su parte cada cual, lo necesario para llegar a un término conciliatorio y a una solución ventajosa. Luego vendrá, sin demora, la ley que consagre la evolución y el régimen de nuestra vida rural, que no debe limitarse a la zona ya conocida de producción, sino que debe extenderse a los territorios nacionales.

Sólo así, se habrá cumplido, por unos y otros, la gran verdad argentina de que "cultivar el suelo es servir a la patria"...

Inspección Nacional de Escuelas

VARIAS NOTICIAS

En la Inspección Nacional de Escuelas, nos suministraron ayer los siguientes datos:

Contrato—

Se ha autorizado el contrato de alquiler para la casa que ocupa la escuela n.o 158 de Correa.

Confirmación de maestros—

El H. Consejo ha resuelto que en adelante, los pedidos de confirmación del personal, se elevarán en las siguientes fechas:

1o. Del 1.o al 15 de enero, las propuestas de aquellos maestros sin título que reunan las condiciones reglamentarias y que hayan cumplido los cuatro años de antigüedad en el plazo de tiempo que media desde el 30 de junio al 31 de diciembre.

2o. Del 1.o al 15 de julio, las propuestas de maestros que hubieran alcanzado la antigüedad requerida entre el 1.o de enero y el 30 de junio.

Academia Americana de la Historia

SU INSTALACION EN BUENOS AIRES — PARTICIPACION DE SANTA FE.

El Congreso Americano de Bibliografía e Historia que se reunió en Buenos Aires en 1916 con la representación de los gobiernos e Instituciones científicas americanas, resolvió la creación de una Academia Americana de la Historia con asiento en Buenos Aires, con el fin de propulsar los estudios históricos y buscar la uniformidad para el conocimiento de la historia americana en la compulsa de los archivos y la verdad de los documentos. La Academia tendrá la representación de las instituciones similares de América y España y colaboración de los hombres de letras, contándose ya con la adhesión de las universidades e institutos históricos de las Américas y de la Real Academia de la Historia.

El doctor Nicanor Sarmiento, presidente de la comisión organizadora formada por los doctores Carlos Salas, Joaquín V. González, E. Quesada, R. Lehmann Nitsche, etc., se encuentra en esta capital y solicitará la adhesión a la Academia, de los intelectuales de Santa Fe que se dediquen a estudios históricos o conocimientos científicos que se relacionen con la historia.

La Academia será inaugurada oficialmente en el mes de Julio presidida por el Ministro de Instrucción Pública de la Nación y con asistencia de los ministros plenipotenciarios de América.

CUESTIONES OBRERAS

Los empleados de comercio y las ocho horas

Nuevamente hemos recibido la carta que sigue, suscripta por el señor José Pallini, en contestación a la que publicamos del empleado, señor González.

Dice así la carta:

"Santa Fe, mayo 10 de 1919. — Señor director del diario "Santa Fe". —Presente.

Muy señor mío: De nuevo me permito dirigirme a usted para que quiera tener la amabilidad de publicar lo que sigue: En su estimado diario del 10 del corriente, leo una carta del señor González, (a quien no tengo el honor de conocer, mientras él demuestra conocerme tanto), en la cual pretende contestar a la mía del 5 del actual. De veras que el señor González me honra mucho tomándome en tanta consideración.

Antes que tratar de los asuntos que más debían preocuparle, anuncia, asegura que yo no tengo operarios; y que, por consiguiente, yo he mentido en la mía del 5 del corriente. Ante tal afirmación, le aseguro, señor director, que me quedé perplejo, y me pregunté si seré o no seré cuerdo. Acto seguido, rápidamente he abierto mis libros, los he repasado, y con gran alivio he constatado que si los números no son opiniones, y los recibos no son pedazos de papel, tengo la prueba de haber hasta hoy pagado puntualmente de sueldos y de tiempo a joyeros de Santa Fe y Buenos Aires, grabador, fajista, etc. A relojeros no, éstos no, los relojes, sépalo el señor González, los reparo yo y mi hijo, porque de otros renglones no trabajo.

Y ahora, después de recordar al señor González que yo no me he tomado nunca la libertad de molestarle, mientras él se dirige a mí con tanta desenvoltura, declaro no tener afición a la polémica, y cierro por mi parte el breve paréntesis.

Con la mayor consideración le saluda atentamente, s. s. s.—José Pallini.

—

Los empleados del Banco Español

Ayer de mañana se declararon en huelga los empleados de este banco. Con tal motivo dieron a la publicidad un manifiesto, explicando los motivos de la huelga.

CAPITAL FEDERAL

AGITACIONES GREMIALES — LOS EMPRESARIOS TEATRALES — EL COMERCIO.

BUENOS AIRES, mayo 12. — El personal de la tienda San Juan y de la Mercería Alemana, continúan en huelga.

—La huelga de los artistas continúa en el mismo estado.

—Se plegaron a la huelga el personal de hoteles, entre los que figura el del hotel París y España.

—A raíz de los movimientos gremiales, la policía ha establecido un servicio especial de vigilancia. Reina completa calma en toda la ciudad.

—Se han producido nuevas huelgas motivadas porque varias casas de comercio han desconocido a los sindicatos y roto los pliegos de condiciones.

—Una delegación de la asociación de los empresarios, presidida por Parravicini, se entrevistó con el intendente municipal a quien informaron sobre el conflicto de los artistas.

—Anuncian los dependientes de comercio que no insistirán para que los patrones reconozcan a los delegados, pero no admitirán las represalias de ningún género ni bajo ningún pretexto.

La próxima exposición rural

Desde ya reina entusiasmo entre los ganaderos con motivo de la exposición rural que, como ya hemos anunciado tendrá lugar en nuestra capital el 28 de Septiembre próximo, bajo el patrocinio de la Sociedad Rural de esta provincia.

Dentro de pocos días se abrirá el registro de inscripción.

Entre los muchos premios instituídos para este torneo, figuran los siguientes: Premio Sociedad Rural Argentina, una medalla de oro, al mejor toro presentado en las categorías individuales del programa.

Premio Sociedad Rural de Rosario, medalla de oro al mejor grupo de cinco toros de raza Durham, nacidos y criados en la zona infestada de garrapata; pueden también tomar parte los criados en la zona intermedia de garrapata.

Copa "El Cisne" (1er. año del 2o. concurso), copa ofrecida por el señor Carlos P. Boero, al mejor conjunto de tres toros pedigree, nacidos en la provincia. La copa será dada al establecimiento que la obtenga en tres exposiciones.

Premio "Gobernador de la Provincia", medalla de oro al mejor grupo de tres toros de raza Durham.

Premio Sociedad Rural Argentina, una copa de plata, al mejor toro de cualquier raza, nacido y criado en la zona de garrapata.

Esta copa fué ganada en la exposición de 1916 por el señor José de Iriondo y Ca. con su toro "Cimarrón", procedente de "La Estelita", de estación Iriondo, F. C. S. F.; por Luis Bruno en 1917, con su toro "Champeón", de su estancia Las Rosas; en 1918 por la Sucesión de Saralegui con su toro "Star of Vasconia".

Todo hace inducir a creer que este año nuestro torneo agrícola ganadero revestirá mayor importancia que el realizado en años anteriores.